

4. Presupuesto máximo de licitación.

División por lotes: Lote 1: 22.500 euros, más IVA.
 Lote 2: 14.500 euros, más IVA.
 Lote 3: 18.500 euros, más IVA.

5. Garantías

Definitiva: El 5% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
 Domicilio: Plaza de España, 1.
 Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.
 Teléfono: 952 589 376.
 Telefax: 952 589 306.

Documentación administrativa y técnica:

Página web: fuengirola.es (perfil del contratante)

Correo electrónico: secretaria@fuengirola.org.

Fecha límite de obtención de documentos e información: la que coincida con el término del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si este cayese en sábado, domingo o festivo, dicha fecha se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación que integrará las ofertas: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada, entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Entidad: Ayto. de Fuengirola.

Domicilio: Plaza de España, 1.

Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.

8. Apertura de las ofertas

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.

Domicilio: Plaza de España, 1.

Localidad: Fuengirola.

Fecha: Indicada en los pliegos de condiciones.

9. Gastos de anuncios

Serán por cuenta del adjudicatario.

Fuengirola, 14 de agosto de 2012.

La Concejala Delegada de Organización Interior, firmado: Isabel González Estévez.

1 0 7 6 8 / 1 2

F U E N G I R O L A

*Secretaría General
 C o n t r a t a c i ó n*

A n u n c i o

1. Entidad adjudicadora

Organismo: Ayuntamiento de Fuengirola.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación).

Número de expediente: 000045/2012-CONTR.

2. Objeto del contrato

Descripción del objeto: Contratación mediante acuerdo marco del suministro de materiales de construcción para el Ayuntamiento de Fuengirola (dos lotes).

3. Tramitación, procedimiento y forma

Tramitación: ordinaria; procedimiento: abierto; forma: mejor oferta económica (varios criterios de adjudicación).

4. Presupuesto máximo de licitación.

División por lotes: Lote 1: 59.500 euros, más IVA. Lote 2: 55.000 euros, más IVA.

5. Garantías.

Definitiva: el 5% del presupuesto del contrato.

6. Obtención de documentación e información

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola.
 Domicilio: Plaza de España, 1.
 Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.
 Teléfono: 952 589 376.
 Telefax: 952 589 306.

Documentación administrativa y técnica: Página web: fuengirola.es (perfil del contratante)

Correo electrónico: secretaria@fuengirola.org.

Fecha límite de obtención de documentos e información: la que coincida con el término del plazo para la presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas

Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si este cayese en sábado, domingo o festivo, dicha fecha se trasladará al primer día hábil siguiente.

Documentación que integrará las ofertas: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Registro General de Entrada, entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Entidad: Ayto. de Fuengirola. Domicilio: Plaza de España, 1.
 Código postal y localidad: 29640-Fuengirola.

8. Apertura de las ofertas

Entidad: Ayuntamiento de Fuengirola. Domicilio: Plaza de España, 1.

Localidad: Fuengirola. Fecha: Indicada en los pliegos de condiciones.

9. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

Fuengirola, 14 de agosto de 2012.

La Concejala Delegada de Organización Interior, firmado: Isabel González Estévez.

1 0 7 6 9 / 1 2

RINCÓN DE LA VICTORIA

E d i c t o

Por el presente se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria en sesión celebrada el 29 de marzo de 2012 acordó aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de las Bases de Constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas, sometiéndose al trámite de información pública mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios municipal, y no habiéndose formulado sugerencias o reclamaciones durante el mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda elevado a definitivo el mencionado acuerdo de forma definitiva, siendo el texto aprobado el publicado en las páginas número 48 a 52, ambas inclusive, del *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 97 de 22 de mayo de 2012.

Que contra el referido acuerdo definitivo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de*

la Provincia, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga.

Rincón de la Victoria, 6 de julio de 2012.

El Alcalde, firmado: José Francisco Salado Escaño.

9615/12

**MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DE LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL
M A R B E L L A**

Padrón de Saneamiento

E d i c t o

Aprobado por Resolución de Presidencia en funciones de fecha de 21 de agosto de 2012 el padrón de abonados al Servicio de Saneamiento Integral correspondiente al periodo tercer trimestre de 2011, se notifican colectivamente por medio del presente edicto, las liquidaciones tributarias, según determina el artículo 102.3 de la LGT 58/2003.

A tales efectos, se expone al público el referido padrón durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en el tablón de anuncios de esta Mancomunidad (bajos del edificio sede de la misma, calle Bonanza, sin número, urbanización Playas del Arenal, Marbella) de 9:00 a 14:30 horas.

Contra los actos liquidatorios referidos, podrán formular los interesados recurso de reposición dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública (artículo 14.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

Asimismo, se notifica que el plazo de ingreso en periodo voluntario de las deudas tributarias resultantes de las liquidaciones aludidas, abarcará desde el 5 de septiembre hasta el 5 de noviembre de 2012.

Forma de pago

Mediante ingreso en la entidad financiera colaboradora Unicaja con el impreso que se enviará para mayor comodidad al domicilio de los contribuyentes. Este envío no tiene carácter de notificación ni es determinante de la obligación de pago. Por tanto, si transcurrido la mitad del plazo de ingreso no se recibiera el impreso, deberá solicitar un duplicado del mismo en el Negociado de Cobros de la Sociedad Acosol, Sociedad Anónima, sito en urbanización Elviria, carretera N-340, Km 190.7, de lunes a viernes y en horario de oficina, donde podrá domiciliarlo para años sucesivos.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Para su comodidad se le aconseja de hacer uso de la modalidad de “domiciliación bancaria de pagos a que hace referencia el artículo 34.1 d) del Reglamento General de Recaudación”.

Marbella, 21 de agosto de 2012.

El Presidente en funciones, firmado: Félix Romero Moreno.

10962/12

**AQUAGEST ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA
SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE MARBELLA**

E d i c t o

Anuncio de cobranza

Habiendo sido decretado por la señora Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella, en fecha 26 de junio de 2012, padrón municipal de agua y alcantarillado correspondiente al mes de abril del 2012 de las zonas M88, M89, N99 y M52, quedando estos expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento y en las oficinas de Aquagest Andalucía, en avenida Jacinto Benavente, número 39, por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cuyo periodo podrá formularse ante el mismo órgano que los dictó recurso de reposición previo al contencioso administrativo.

Asimismo se hace saber que, sin perjuicio de las reclamaciones que puedan presentarse contra los citados padrones, el plazo de ingreso en periodo voluntario para el pago de las cuotas contenidas en los mismos vencerá el día 29 de octubre de 2012.

Durante dicho periodo, podrá efectuarse el pago en las oficinas sitas en avenida Jacinto Benavente, número 39, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas de Unicaja, Banesto y BBVA, en las oficinas de Correos habilitadas para este tipo de pagos y mediante pago por tarjeta a través del Servicio de Atención al Cliente en el teléfono 902 250 270.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Marbella, 21 de agosto de 2012.

10923/12

Extracto de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Exacción de Tasas por la Prestación de Servicio del Boletín Oficial de la Provincia, artículo 6.1, publicada en el BOP con fecha 27 de diciembre de 2005

TASA GENERAL DE INSERCIÓN DE EDICTOS

ORDINARIO
0,29 euros/palabra

URGENTE
0,58 euros/palabra

OFICINAS

Avda. de los Guindos, 48 (Centro Cívico) - 29004 Málaga

Horario: de 9:00 a 13:30

Teléfonos: 952 06 92 79/80/81/82/83 - Fax: 952 60 38 44

Se publica todos los días, excepto sábados, domingos y festivos
en el municipio de Málaga